



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** que por Resolución Nro. 229/2015 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 118364, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **Orientación Docente: ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (Código 2009)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A)** Estadística; Optimización; Modelación y Simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Métodos de Aproximación (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Licenciada Silvana Mabel MALPASSI.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, considerando que la Licenciada Silvana Malpassi reúne los antecedentes y condiciones suficientes para acceder al cargo motivo de la Promoción Docente.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 118364.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando la designación de la Lic. Silvana Mabel MALPASSI en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales  
/.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 183/13, ello a partir del día 12 de Noviembre de 2015.

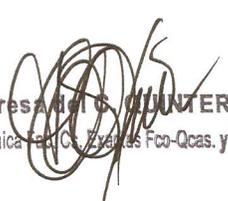
**ARTICULO 2.-** Designar a la **Licenciada Silvana Mabel MALPASSI (D.N.I. NRO. 24.278.238)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, Orientación Docente: ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (Código 2009)** del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-53) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, ello a partir del día 12 de Noviembre de 2015.

**ARTICULO 3.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION NRO.: **305**

  
Lic. Teresa M. C. MONTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.